V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

36728 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada Unión Alta Define, en siglas UAD, con número de depósito 99106454, a la federación sindical denominada Federación Fine, en siglas FINE, con número de depósito 99005557.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Javier Ramos Aguilar mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/003087.

La Comisión Ejecutiva de la organización sindical Unión Alta Define, reunida el día 24 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad su afiliación a la Federación FINE.

El acta de la sesión se encuentra suscrita por Dª. María Yolanda Costa Urán, en su condición de Secretaria General, por Dª. Silvia Fernández del Rincón, en calidad de Vicesecretaria General, por Dª. Carolina Pujol de la Hera en calidad de Secretaria de Organización y por D. Nelson López Lizcano en calidad de Vicesecretario de Organización.

Por su parte, el Comité Ejecutivo de la Federación FINE, reunido el día 19 de octubre de 2026, acordó por unanimidad aceptar la afiliación de la organización sindical Unión Alta Define.

El certificado de dicho acuerdo aparece suscrito por Dª. María Elena Díaz en calidad de Presidenta.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de noviembre de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260047445-1

cve: BOE-B-2026-36728
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde